



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No.2.521 Octubre 13 de 2009

"Por la cual se convoca a la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud y se dictan otras disposiciones"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución No.2.502 de octubre 8 de 2009, emanada de la Rectoría, en uso de las atribuciones que le confiere el literal q) del Estatuto General y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución No.2.114 de agosto 3 de 2007, emanada de la Rectoría y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que la Rectoría de la Universidad del Valle, mediante Resolución No.2.114 del 3 de Agosto del 2007, reglamentó la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud;
2. Que es necesario convocar a la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud,

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1o. En seguimiento de lo dispuesto en la Resolución No.2.114 del 3 de Agosto del 2007, emanada de la Rectoría de la Universidad, **FIJAR PARA EL DÍA VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 LA FECHA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES** de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud.

ARTÍCULO 2o. INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: La inscripción de candidatos para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud, se hará **HASTA LAS 12:00 HORAS DEL DÍA MARTES 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009**, ante la Dirección del Servicio de Salud en las instalaciones de la Ciudad Universitaria de Meléndez en la Ciudad de Cali.

PARÁGRAFO. La Dirección del Servicio de Salud publicará el **MARTES 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009** la relación de las Duplas Nominales y de los funcionarios reglamentariamente inscritos como candidatos para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud.

ARTÍCULO 3o. UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS URNAS DE VOTACIÓN: Para la elección de los representantes de los Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, a la Junta Administradora del Servicio de Salud, funcionarán tres (3) urnas de votación las cuales estarán ubicadas así:

- En los bajos del Edificio de la Administración Central en el Campus de la Ciudad Universitaria, Sede Meléndez de la Ciudad de Cali.
- En la Plazoleta Central de la Sede de San Fernando de la Ciudad de Cali.
- En las Instalaciones del Servicio de Salud, ubicado en el Barrio Los Cármbulos de la Ciudad de Cali.

ARTÍCULO 4o. JURADOS DE VOTACIÓN : Designase a los siguientes Miembros del Personal Académico, de los Trabajadores Oficiales y de los Empleados Públicos no Docentes cotizantes del Servicio de Salud de la Universidad del Valle, como Jurados de Votación para la custodia de las urnas y el control de la elección:

1.- Para la urna ubicada en la Ciudad Universitaria de Meléndez:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
DUQUE ARANGO DIEGO C.C.#14.990.960	Profesor Asistente	GALVEZ ALBARRACIN EDGAR JULIAN - C.C.#16.749.110	Profesor Asistente
GONGORA MORENO HECTOR JAVIER - C.C.#16.601.036	Profesional	LEMA MONTOYA MARGARITA MARIA - C.C.#32.403.072	Profesional
MEDINA CAICEDO DIDIER C.C.#16.625.868	Aseador	QUENGUAN NEMESIO FILIMON C.C.#14.982.892	Jardinero

2.- Para la urna ubicada en la Sede de San Fernando:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
BONELO PERDOMO ANILSA C.C.#34.538.095	Profesor Asistente	CHACON MANUEL NOHEMIO C.C.#5.307.784	Profesor Titular
ARDILA MONCADA MOISES PEREGRINO-C.C.#76.239.314	Celador	BARONA TOVAR GRACIELA C.C.#31.873.247	Profesional
CHAVARRO ALDANA JUAN CARLOS - C.C.#16.728.988	Aseador	HOLGUIN MARIN RICAURTE C.C.#16.274.770	Aseador

3.- Para la urna ubicada en el Servicio de Salud:

PRINCIPALES		SUPLENTE	
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
GUERRERO ZUÑIGA AYDEE PATRICIA - C.C.#31.269.078	Profesor Titular	MICOLTA SALAZAR GERMANIA C.C.#31.216.252	Profesor Titular
MARINEZ GARCES MARÍA EUGENIA - C.C.#66.841.952	Bibliotecario	QUINTANA PLAZA DAGOBERTO C.C.#94.296.433	Técnico
RUIZ LARA STELLA C.C.#31.961.320	Laboratorista	VELEZ LÓPEZ MAURICIO FERNANDO - C.C.#94.416.268	Jardinero

PARÁGRAFO: Los Puestos de Votación funcionarán durante ocho (8) horas continuas el día de la elección: Entre las 08:00 y las 16:00 horas.

ARTÍCULO 5o. **VIGENCIA Y DEROGATORIAS:** Esta resolución
rige a partir de la fecha de su expedición y deroga
las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de octubre de 2009.

EDGAR VARELA BARRIOS
Vicerrector Administrativo
con funciones delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General